RESOLUCIÓN SSS No. 202550026147
11 de abril de 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 9015591 cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS DE AFILIACIÓN A UN PLAN EXEQUIAL PARA PERSONAS MAYORES"**

La Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores del Distrito Especial De Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 835 de 2021 y el Decreto Distrital 361 de 2024, expedidos por el Señor Alcalde del del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

CONSIDERANDO:

1. Que El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó el 24 de febrero de 2025 en el SECOP II el link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7785306&isFromPublicArea=True&isModal=False (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación de selección abreviada subasta inversa No. 9015591 cuyo objeto es: "Prestar servicios de afiliación a un plan exequial para personas mayores"

2. Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín expidió la Resolución No. SSS202550015211 del 06 de marzo de 2025 que ordenó la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa Nro.9015591 de 2025.

3. Que dicho proceso contó con el respaldo contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000120311 por un valor de DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($221.630.750) EXCLUIDO IVA.

4. Que el día 18 de marzo de 2025 el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín recibió Oferta de:

- FUNERARIA SAN VICENTE S. A.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5. Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del Proponente y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

6. Que el día 07 de abril de 2025 el Distrito Especial De Ciencia Tecnología e Innovación De Medellín publicó en el SECOP II, el informe de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

Proponente	**Verificación jurídica**		**Verificación Técnica y experiencia**		**Verificación Capacidad Financiera y de Organización**		**Habilitado para la Subasta**	
	Habilitado		**Habilitado**		**Habilitado**			
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
FUNERARIA SAN VICENTE S. A.	X		X		X		X	

7. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín NO recibió observaciones al informe de evaluación.

8. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual del presente proceso señala que la evaluación realizada fue llevada a cabo con las garantías necesarias para todos los proponentes, propendiendo por la igualdad, transparencia y apuntando a la selección objetiva.

9. Que, el proceso se adjudica por el valor total del presupuesto oficial, esto es, DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($221.630.750) EXCLUIDO IVA.

10. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC procede a la adjudicación del proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa Nro. 9015591 de 2025 razón por la cual, este Despacho.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el proceso de selección abreviada por subasta inversa Nro. 9015591 de 2025 al proponente: **FUNERARIA SAN VICENTE S. A**. con NIT: **811.035.875-0**, representado legalmente por **LUIS FERNANDO ARANGO MADRID** identificado con cedula Nro. **70.047.343** por valor de DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($221.630.750) EXCLUIDO IVA.

Artículo 2. Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín a los once (11) días del mes de abril del año 2025.

BEATRIZ HELENA GOMEZ ARANGO
Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores
Secretaría de Suministros y Servicios
Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Sandro Adolfo Paniagua Florez Profesional Universitario Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores Paula Andrea Martínez Sera Contratista - Rol Logístico	Olga María Hurtado Arango Líder de Programa Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	Beatriz Helena Gomez Arango Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia